



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 56589/2011.-

CÓRDOBA, 22 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 5 por la Dirección General de Personal y a fs. 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con cargo a los créditos acordados en el Inciso I del presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae

sc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 183



Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. N° 0056589/2011
CÓRDOBA, 28 de Diciembre de 2011

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal
11- Personal Permanente
70 – Personal Docente

Dep: Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
Apertura: Prog. 20 – Subprog. 00 – Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Básica Mensual	Remun. Básica Total (Valor Sep. 2011) c/ contr. 16,17%
1	312 – Jefe Preceptores 1° (092)	2.993,99	45.215,54
Total supresiones ...			45.215,54

Creaciones:

17	318 – Horas Cátedras Secundario (098)	169,24	43.449,95
Total creaciones ...			43.449,95

RESUMEN GENERAL

Total supresiones ... 45.215,54
Total creaciones 43.449,95
Saldo 1.765,59

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba


ST. SERGIO F. OREIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba